

PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2026-2027

1- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

2-DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DEL CENTRO E IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA

3- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

4- CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

5- PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA DENTRO DEL CENTRO

6- MEDIDAS CORRECTORAS

7- ACTUACIONES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

8- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Aprender a convivir es un requisito básico para llevar a cabo un proceso educativo de calidad. El respeto de derechos de los demás y el cumplimiento de nuestras obligaciones son una finalidad de la educación, en su compromiso para conseguir una sociedad mejor.

La existencia de conflictos en el ámbito escolar provoca una especial preocupación en la comunidad educativa y en la sociedad en general, y exige una respuesta adecuada por parte de todos. Esta preocupación viene a reafirmar que la educación debe inculcar a los alumnos que el desarrollo de los derechos propios debe ir acompañado del cumplimiento de los deberes hacia los demás.

La importancia de la acción preventiva como mejor garantía para la mejora de la convivencia escolar, la responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado, el necesario refuerzo de la autoridad del profesor, la necesidad de una colaboración e implicación de las familias, la relevancia de los órganos colegiados y de los equipos directivos en el impulso de la convivencia y en el tratamiento de los conflictos son los principios que suponen la base de este Plan de Convivencia.

Para el desarrollo de este proyecto nos basaremos en la legislación vigente:

- DECRETO 51/2007 DE 17 DE MAYO, por el que se regulan los derechos y

deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León, modificado por decreto 23/2014, de gobierno y autonomía

- ORDEN EDU/1921/2007 DE 27 DE NOVIEMBRE por la que se establecen

medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

2-DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DEL CENTRO E IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA

1. Características del centro	Ubicación	Barrio de Bembibre con alto porcentaje de emigración. Entre las familias hay índices elevados de paro. Un 53% del alumnado hace uso del servicio de transporte y comedor escolar.
	Alumnado	Incorporación de alumnos en cualquier momento del curso Actualmente no hay alumnado inmigrante 5% del alumnado son nacidos en España, aunque el país de origen de sus familias es otro.
	Equipo docente	Se ha regulado el cumplimiento de normas comunes (escaleras, entradas y salidas, zonas de juego y columpios, etc.). Generalmente, existe implicación en el aula. La implicación en el centro es buena, aunque con variaciones dependiendo de las personas y los momentos. Se valora positivamente el trabajo del equipo de orientación, aunque se demanda mayor presencia en el centro.
		Hay establecidos momentos de coordinación entre los responsables de transporte y comedor y el equipo

	Personal de servicios	directivo. Hay establecidas pautas de actuación en cuanto a la convivencia, entre el centro y os servicios. Buena disposición del personal de servicios para colaborar con el centro.
	Espacios	Los espacios favorecen la práctica docente, pues hay aulas para todas las especialidades; además de aula de informática, psicomotricidad, etc.
	Patio	Se ha regulado el uso de este espacio, haciendo especial hincapié en acotar zona de infantil- zona de primaria. Amplio espacio con delimitación de zonas de juego. Con fenómenos atmosféricos adversos, el alumnado permanece en el gimnasio, hall y patio cubierto, de manera rotatoria. Se establecen dos días (martes y jueves) sin pelota en los recreos, con el fin de evitar momentos de conflicto provocados por el fútbol, sobre todo; incentivando además la realización de otras actividades de convivencia más conciliadoras.
	Mobiliario y recursos materiales	Disponemos de lo necesario para desarrollar la actividad lectiva sin carencias importantes.
	Familias	Se intenta que haya implicación absoluta con el centro. Se implica a los padres en actividades complementarias (magosto, navidad, fiesta fin de curso, etc.) La mayoría colabora siempre que se les necesita. Se ha establecido este curso una jornada de puertas abiertas.
	A.M.P.A	Se realizan reuniones periódicas (mensuales) y con mayor frecuencia si las circunstancias así lo exigen. Existe una relación fluida con la misma; colaboran con nosotros siempre que necesitamos su ayuda.

2. Situación de la convivencia en el centro	¿Qué se considera conflicto por parte del profesorado?	- Cualquier diferencia, desacuerdo o enfrentamiento entre personas que implica un choque emocional o físico. - Diferencias de opinión insalvables. - Discriminación entre los alumnos. - Que los alumnos no sean conscientes de las normas. - Faltas de respeto de los alumnos a los profesores y/o a compañeros. - Intolerancia, insultos, peleas, agresiones (verbales y/o físicas). - Mentiras. - Cuando las familias no respetan las decisiones de los profesores.
	¿Qué se considera conflicto por parte del alumnado?	- Cuando alguien del grupo quiere dominar al resto. - Riñas, peleas, insultos, agresiones. - Mentiras. - Cuando se les lleva la contraria y no admiten críticas. - La rivalidad excesiva entre alumnos (del mismo grupo o con otros grupos).
	¿Qué se considera conflicto por parte de las familias?	- Integración dentro del grupo- aula. - Las relaciones sociales entre iguales. - Peleas, insultos, agresión. - Mentiras. - Cuando les decimos cosas que no les gusta oír. - Cuando les llega información errónea por parte de sus hijos.
	¿Qué tipo de conflictos son	- Rivalidad entre alumnos por objetos, en el patio, etc. - Insultos, riñas, peleas.

los más frecuentes?	- Faltas de respeto. - Cuestionar la autoridad del adulto. - Incumplimiento de las normas.
¿Cuáles son las causas de los conflictos?	- Egocentrismo. - Falta de diálogo, superación por la fuerza, voces elevadas. - Influencia del ambiente familiar, falta de normas, el “si te pegan devuélvela”. - Necesidad de llamar la atención. - Sentimiento de inferioridad dentro del grupo o con otros grupos. - Necesidad de demostrar quién manda, jerarquías. - Oposición entre las normas del colegio y las normas fuera del colegio.
¿Quién o quienes están implicados?	- En los conflictos, principalmente los alumnos, entre iguales. - En la resolución: profesores, equipo de orientación, familias.
¿De qué manera afectan los conflictos al ambiente general del centro?	- Rivalidad y falta de comunicación, diálogo y confianza. - Rompen la dinámica de la clase. - Pueden provocar conductas de imitación. - La resolución de los mismos ayuda a sentar las bases de una convivencia adecuada. - Existencia de un clima tenso. - Malestar, preocupación, desasosiego.
¿En qué situaciones se presentan los conflictos con mayor frecuencia?	- En diversidad de situaciones: en los patios, en el aula con el profesor, en el comedor, etc. - Quizás la mayor incidencia de conflictos surge en el patio.

¿Las familias toman en consideración la información que se da de sus hijos, aunque no sea positiva?	- En general cuesta que acepten los aspectos negativos de los niños.

3.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE PRETENDEN FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

La elaboración y puesta en práctica de este Plan de Convivencia pretende establecer un marco común de actuación que contribuya a construir un entorno escolar seguro, acogedor, inclusivo y respetuoso, en el que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados, escuchados y partícipes.

El Plan pretende no solo prevenir y abordar las situaciones de conflicto, sino también **educar para la convivencia**, favoreciendo el desarrollo de competencias personales y sociales que permitan al alumnado relacionarse de manera positiva, resolver las diferencias mediante el diálogo y participar activamente en la vida del centro.

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer un **clima de convivencia positivo**, basado en el respeto, la confianza, el diálogo, la cooperación y la responsabilidad compartida.
- Ofrecer al alumnado una **escuela democrática y participativa**, entendida como una comunidad en la que todos sus miembros tienen derechos y responsabilidades y en la que el alumnado pueda participar activamente en la toma de decisiones que afectan a la vida escolar.
- Contribuir al **desarrollo integral del alumnado**, potenciando no solo sus capacidades académicas, sino también sus competencias emocionales, sociales y cívicas.
- Educar al alumnado en el **respeto a los derechos y libertades de los demás**, promoviendo relaciones basadas en la igualdad, la tolerancia y la aceptación de las diferencias.
- Favorecer la adquisición de **habilidades sociales y emocionales** que permitan al alumnado identificar y expresar adecuadamente sus emociones,

comprender las de los demás y afrontar las dificultades de manera constructiva.

- Desarrollar estrategias que permitan **prevenir, detectar y abordar de forma temprana los conflictos**, favoreciendo su resolución pacífica mediante el diálogo, la escucha y la búsqueda de acuerdos.
- Prevenir cualquier forma de **violencia, acoso, discriminación, exclusión o rechazo**, prestando especial atención a las situaciones de vulnerabilidad y a las relaciones entre iguales.
- Promover una **cultura de cuidado y ayuda mutua**, en la que cada miembro de la comunidad educativa se sienta responsable del bienestar de los demás.
- Potenciar la **participación activa del alumnado** en la mejora de la convivencia, favoreciendo iniciativas como la Patrulla de Convivencia, el alumnado ayudante, las asambleas de aula y otras propuestas de participación.
- Implicar a las **familias y al conjunto de la comunidad educativa** en la construcción de un modelo compartido de convivencia.
- Establecer criterios y pautas de actuación comunes que permitan al profesorado **intervenir ante los conflictos de forma coherente, educativa y coordinada**.
- Potenciar los **signos de identidad del centro relacionados con la convivencia**, reforzando aquellos valores, principios y actuaciones que forman parte de su cultura educativa.
- Favorecer el **sentimiento de pertenencia al centro**, creando espacios y experiencias que permitan al alumnado, al profesorado y a las familias sentirse parte activa de una comunidad educativa.
- Promover el uso responsable y respetuoso de los **espacios, materiales y recursos comunes**, entendiendo que su cuidado es una responsabilidad compartida.
- Evaluar periódicamente las actuaciones desarrolladas y utilizar los resultados para introducir **medidas de mejora que permitan avanzar en la calidad de la convivencia del centro**.

3.2. ACTITUDES Y VALORES QUE SE PRETENDEN FAVORECER

El desarrollo del Plan de Convivencia pretende fomentar en el alumnado y en el conjunto de la comunidad educativa las siguientes actitudes y valores:

- **Respeto:** reconocer y valorar a los demás, aceptando sus características, opiniones, capacidades y circunstancias personales.
- **Empatía:** ser capaces de comprender las emociones, necesidades y puntos de vista de otras personas.
- **Tolerancia:** aceptar las diferencias y aprender a convivir con personas que pueden tener ideas, características o formas de ser diferentes a las propias.
- **Responsabilidad:** asumir las consecuencias de las propias actuaciones y cumplir los compromisos adquiridos.

- **Solidaridad:** mostrar disposición para ayudar a quienes lo necesitan y contribuir al bienestar del grupo.
- **Cooperación:** aprender a trabajar conjuntamente para alcanzar objetivos comunes, valorando las aportaciones de los demás.
- **Diálogo y escucha:** expresar las propias opiniones de forma adecuada y escuchar las de los demás antes de actuar o tomar decisiones.
- **Asertividad:** aprender a expresar sentimientos, necesidades y desacuerdos de manera respetuosa, evitando tanto las conductas agresivas como las pasivas.
- **Autocontrol:** desarrollar estrategias para gestionar las emociones y responder de manera adecuada ante situaciones de frustración, enfado o conflicto.
- **Inclusión:** favorecer que todos los alumnos y alumnas puedan participar y sentirse miembros del grupo, evitando situaciones de aislamiento o exclusión.
- **Igualdad:** promover relaciones basadas en la igualdad de derechos y oportunidades, rechazando cualquier forma de discriminación.
- **Participación:** implicarse activamente en la vida del centro y asumir responsabilidades en la mejora de la convivencia.
- **Sentido de pertenencia:** valorar el centro como un espacio común del que todos formamos parte y cuyo bienestar depende de la colaboración de toda la comunidad educativa.
- **Cuidado:** desarrollar actitudes de protección y cuidado hacia las personas, los espacios, los materiales y el entorno.
- **Resolución pacífica de conflictos:** entender el conflicto como una oportunidad de aprendizaje y buscar soluciones mediante el diálogo, la reflexión y el acuerdo.

En definitiva, se pretende que la convivencia sea entendida como una **responsabilidad compartida y como un elemento esencial del proceso educativo**, de manera que las actuaciones del centro no se limiten a responder ante los conflictos, sino que contribuyan de forma preventiva a formar personas capaces de convivir, participar, respetar y cuidar a los demás.

3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para alcanzar los objetivos generales establecidos, el Plan de Convivencia se plantea las siguientes actuaciones y objetivos específicos:

- **Favorecer la formación continua del profesorado** en materia de convivencia, educación emocional, prevención de conflictos, inclusión, gestión del aula y resolución pacífica de situaciones problemáticas, mediante la participación en cursos, seminarios, grupos de trabajo, jornadas y otras actividades de formación.
- **Promover iniciativas innovadoras, creativas y educativas** que permitan abordar la convivencia desde un enfoque preventivo, participativo y

restaurativo, priorizando el diálogo, la reflexión y la reparación frente a respuestas exclusivamente sancionadoras.

- **Establecer estrategias comunes de prevención de conflictos**, dotando al profesorado y al alumnado de herramientas que permitan identificar y abordar de forma temprana las dificultades de convivencia.
- **Desarrollar actuaciones para la resolución pacífica de los conflictos**, favoreciendo la escucha, el diálogo, la empatía, la búsqueda de acuerdos y la reparación del daño causado cuando resulte adecuado.
- **Favorecer la mediación, la ayuda entre iguales y los procesos de acuerdo educativo**, adaptándolos a la edad y características del alumnado y siempre bajo la supervisión del profesorado.
- **Potenciar la educación emocional y las habilidades sociales** como herramientas fundamentales para mejorar las relaciones interpersonales y prevenir situaciones de conflicto.
- **Favorecer la participación activa del alumnado** en la construcción de una convivencia positiva mediante asambleas de aula, elaboración consensuada de normas, alumnado ayudante, Patrulla de Convivencia, propuestas de juegos cooperativos y otras iniciativas.
- **Implicar a las familias y al conjunto de la comunidad educativa** en la prevención, detección y abordaje de las dificultades de convivencia, estableciendo cauces de comunicación y colaboración eficaces.
- **Crear y mantener un clima de aula positivo, seguro y acogedor**, que facilite el aprendizaje, favorezca las relaciones respetuosas y reduzca la aparición de conductas disruptivas.
- **Favorecer la inclusión y la participación de todo el alumnado**, prestando especial atención a quienes puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad, aislamiento o dificultad de integración.
- **Diseñar y desarrollar un programa anual de actividades para el fomento de la convivencia**, integrado en la programación general del centro y adaptado a las diferentes etapas y niveles educativos.
- **Establecer cauces concretos de participación y comunicación**, como buzones de sugerencias, asambleas de aula, espacios de diálogo, cuestionarios de valoración y otros mecanismos que permitan recoger las opiniones y propuestas del alumnado y de las familias.
- **Potenciar la participación del alumnado en la mejora de los espacios comunes**, especialmente en los recreos, fomentando juegos inclusivos, actividades cooperativas y actuaciones encaminadas a prevenir situaciones de aislamiento o exclusión.
- **Difundir el Plan de Convivencia** entre el profesorado, el alumnado y las familias, favoreciendo el conocimiento de sus objetivos, normas, actuaciones y procedimientos.
- **Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación** que permitan valorar periódicamente el desarrollo de las actuaciones previstas, detectar necesidades y realizar las modificaciones necesarias para mejorar la convivencia.

- **Favorecer la coordinación entre los diferentes profesionales del centro**, procurando que las actuaciones ante situaciones de convivencia respondan a criterios comunes y coherentes.

3.4. ACTITUDES Y VALORES QUE SE PRETENDEN FAVORECER EN EL ALUMNADO

A través del desarrollo del Plan de Convivencia se pretende favorecer en nuestro alumnado las siguientes actitudes y valores:

- **El respeto a la dignidad de todas las personas**, a su integridad física y moral, a su libertad de conciencia, intimidad y características personales, rechazando cualquier forma de discriminación por razón de sexo, origen, cultura, capacidad, condición personal o social u otras circunstancias.
- **La empatía y la sensibilidad hacia las necesidades de los demás**, aprendiendo a ponerse en el lugar de otras personas y a valorar diferentes puntos de vista.
- **El respeto a la diversidad**, entendiendo las diferencias individuales como una oportunidad de aprendizaje y enriquecimiento personal y colectivo.
- **La participación activa y responsable en la vida del centro**, desarrollando el sentido de pertenencia y contribuyendo a la construcción de una comunidad educativa participativa.
- **La solidaridad, el compañerismo y la ayuda entre iguales**, prestando atención a quienes puedan necesitar apoyo y evitando situaciones de aislamiento o exclusión.
- **La capacidad para dialogar, escuchar y expresar las propias opiniones de forma respetuosa**, incluso cuando existan desacuerdos.
- **La utilización de estrategias pacíficas para afrontar los conflictos**, evitando la violencia, los insultos, las amenazas y cualquier otra conducta que pueda perjudicar a los demás.
- **La capacidad de reconocer los propios errores**, asumir las consecuencias de las propias actuaciones y participar, cuando sea necesario, en procesos de reparación y mejora.
- **El respeto al derecho de los demás al aprendizaje**, contribuyendo activamente a mantener un clima de aula que favorezca la atención, la participación y el trabajo.
- **La responsabilidad ante el trabajo y las tareas encomendadas**, valorando el esfuerzo, la constancia, la autonomía y el compromiso con el trabajo bien realizado.

- **La asistencia regular y la puntualidad**, entendiendo el cumplimiento de los horarios y las obligaciones escolares como una muestra de responsabilidad y respeto hacia los demás.
- **El respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del centro**, comprendiendo su finalidad y participando en su elaboración y revisión cuando corresponda.
- **El cuidado y respeto de los espacios, instalaciones, materiales y recursos del centro**, entendiendo que son bienes compartidos cuya conservación es responsabilidad de todos.
- **La actitud positiva ante los valores democráticos**, favoreciendo el diálogo, la participación, la igualdad, la libertad responsable, el respeto a las opiniones de los demás y la búsqueda de acuerdos.
- **La participación activa en las actividades y proyectos del centro relacionados con la convivencia**, mostrando iniciativa, responsabilidad y disposición para colaborar.
- **La valoración positiva del diálogo y la cooperación frente a la confrontación**, aprendiendo a buscar soluciones compartidas ante las dificultades.
- **La autonomía y autorregulación emocional**, desarrollando progresivamente la capacidad de reconocer las propias emociones, gestionarlas adecuadamente y pedir ayuda cuando sea necesario.
- **El compromiso con una convivencia positiva**, comprendiendo que las relaciones respetuosas no dependen únicamente de las normas establecidas, sino también de las decisiones y comportamientos cotidianos de cada miembro de la comunidad educativa.

En definitiva, se pretende que el alumnado **no solo conozca las normas de convivencia, sino que comprenda su sentido y participe activamente en su construcción y cumplimiento**, desarrollando progresivamente las competencias personales, sociales y cívicas necesarias para convivir de manera respetuosa, responsable y democrática.

4.- CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

Los derechos y deberes de los alumnos están recogidos en el R.R.I del centro de la P.G.A

5.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA DENTRO DEL CENTRO

5.1 ACTIVIDADES PARA EL PROFESORADO

- Crear un **“Taller de Tutoría”** para el profesorado interesado en formarse y compartir experiencias relacionadas con la acción tutorial, la convivencia y la gestión del aula.
- Realizar **sesiones de intercambio de experiencias y buenas prácticas**, en las que el profesorado pueda compartir actividades, recursos y estrategias que hayan resultado eficaces para mejorar la convivencia en sus grupos.
- Ensayar y poner en práctica **dinámicas de grupo, juegos cooperativos, role-playing, sociodramas y técnicas de resolución de conflictos**, para posteriormente adaptarlos y aplicarlos en el aula.
- Desarrollar actividades de formación relacionadas con la **educación emocional**, trabajando aspectos como la identificación y expresión de emociones, la empatía, la comunicación asertiva y la autorregulación.
- Facilitar estrategias para la **prevención y detección temprana de situaciones de acoso escolar, exclusión o aislamiento**, así como pautas comunes de actuación ante posibles conflictos.
- Establecer criterios y pautas comunes para la **gestión de conflictos en el aula**, procurando que el alumnado reciba respuestas coherentes por parte de los diferentes profesionales del centro.
- Trabajar estrategias para mejorar la **comunicación con las familias**, especialmente ante situaciones de conflicto o dificultades de convivencia.
- Favorecer la coordinación entre tutores, especialistas, equipo directivo y orientación para realizar un **seguimiento conjunto de aquellos alumnos o grupos que presenten especiales dificultades de convivencia**.
- Elaborar y compartir un **banco de recursos para la convivencia**, que incluya cuentos, cortometrajes, dinámicas, juegos cooperativos, actividades de educación emocional y materiales para trabajar la resolución pacífica de conflictos.
- Realizar, al menos una vez por trimestre, una **valoración de la convivencia de los grupos**, analizando las principales dificultades detectadas y acordando posibles medidas de mejora.
- Promover el **cuidado del bienestar del profesorado**, favoreciendo espacios de comunicación, apoyo entre compañeros y reflexión sobre las situaciones que generan mayor dificultad en la convivencia escolar.

5.2 ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO

- Elaboración y actualización del **Plan de Acogida para el nuevo alumnado del centro**, recogido en el R.R.I. del centro, apartado 2.4 de la P.G.A., pág. 40, punto 7.
- Realizar actividades específicas de acogida durante los primeros días de incorporación de un alumno o alumna nuevo, facilitando su conocimiento del centro, de las normas, de los espacios y de sus compañeros.
- Designar, cuando se considere oportuno, un **“alumno/a acompañante”** que ayude al nuevo compañero durante los primeros días, favoreciendo su integración en el grupo.

- Elaborar en cada aula, de forma consensuada entre el alumnado y el profesorado, las **normas que van a regir el funcionamiento de la clase**. Estas normas se colocarán en un lugar visible y se revisarán periódicamente.
- Promover que las normas de aula estén formuladas de manera **positiva, clara, concreta y comprensible**, haciendo especial hincapié en el respeto, la escucha, la ayuda mutua y el cuidado de los espacios y materiales.
- Elaborar las **normas de comportamiento para cada actividad complementaria**, tanto en las salidas como en las actividades realizadas dentro del centro, y realizar posteriormente una autoevaluación sobre el grado de cumplimiento de las mismas.
- Realizar **asambleas de aula** de manera periódica para que el alumnado pueda expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas relacionadas con la convivencia.
- Crear un **buzón de convivencia o de propuestas**, físico o digital, donde el alumnado pueda realizar sugerencias y comunicar situaciones que considere necesario abordar.
- Organizar actividades destinadas a desarrollar la **educación emocional**, trabajando la identificación de emociones, la empatía, la autoestima, la tolerancia a la frustración, el autocontrol y la expresión adecuada de sentimientos.
- Realizar dinámicas para favorecer el **conocimiento y valoración positiva de los compañeros**, destacando las cualidades, capacidades y aportaciones de cada miembro del grupo.
- Desarrollar actividades de **prevención del acoso escolar**, trabajando conceptos como respeto, empatía, inclusión, ayuda entre iguales, rechazo de las conductas de maltrato y búsqueda de ayuda ante situaciones problemáticas.
- Trabajar la **resolución pacífica de conflictos** mediante juegos de rol, dramatizaciones, análisis de situaciones cotidianas y búsqueda conjunta de diferentes soluciones.
- Practicar técnicas de **comunicación asertiva**, aprendiendo a expresar opiniones, sentimientos y desacuerdos sin recurrir a insultos, amenazas o conductas agresivas.
- Crear **juegos cooperativos** en los que sea necesaria la colaboración de todos los participantes para alcanzar un objetivo común, evitando dinámicas excesivamente competitivas.
- Organizar **patrullas de convivencia**, adaptados a la edad del alumnado, para colaborar en determinadas tareas relacionadas con el cuidado de los espacios, la acogida y la ayuda entre compañeros. (Explicado más adelante).
- Realizar actividades de **mediación y ayuda entre iguales**, siempre adaptadas a la edad del alumnado y bajo la supervisión del profesorado.
- Organizar **jornadas de convivencia con implicación de las familias**, como el Día de las Familias, actividades interculturales, jornadas deportivas, talleres, celebraciones y actividades de final de curso.

- Realizar actividades que favorezcan la **inclusión y el respeto a la diversidad**, trabajando las diferencias individuales, culturales, familiares, sociales y personales desde una perspectiva positiva.
- Celebrar **días o jornadas relacionadas con valores de convivencia**, aprovechando fechas significativas para trabajar contenidos como la paz, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad, la amistad o la discapacidad.
- Realizar actividades relacionadas con el **uso responsable de las tecnologías y las redes sociales**, especialmente en los cursos superiores, abordando el respeto en la comunicación digital y la prevención del ciberacoso.
- Llevar a cabo **campañas de cuidado de los espacios comunes**, fomentando la responsabilidad compartida sobre aulas, patios, baños, biblioteca y demás instalaciones del centro.
- Realizar actividades de **ayuda y solidaridad**, como campañas de recogida de alimentos, materiales u otras iniciativas de carácter social, favoreciendo la participación voluntaria y la responsabilidad colectiva.
- Establecer un **“rincón de la calma”** o espacio similar en las aulas, cuando las características del grupo lo aconsejen, que permita al alumnado disponer de un lugar y unos recursos para recuperar la tranquilidad y aprender estrategias de autorregulación.
- Realizar actividades concretas para el **cultivo de la autoestima y la educación emocional**, utilizando recursos como talleres, cuentos, cortometrajes, contratos de conducta, diarios emocionales, dinámicas de reconocimiento positivo y actividades de reflexión personal.
- Desarrollar **juegos y actividades de convivencia (mensuales o trimestrales)**, propuestos y coordinados por la Coordinadora de Convivencia, que podrán adaptarse a las diferentes edades y necesidades de los grupos.
- Dedicación de un **tiempo en el horario semanal** para realizar actividades encaminadas al fomento de la convivencia, la educación emocional, la cohesión del grupo y la prevención de conflictos.
- Realizar actividades específicas para favorecer la **convivencia en los recreos**, promoviendo juegos inclusivos, cooperativos y dirigidos, especialmente para facilitar la participación del alumnado que pueda presentar dificultades de integración.
- Desarrollar actividades de **refuerzo positivo**, reconociendo públicamente o mediante sistemas acordados en el aula las conductas de colaboración, respeto, esfuerzo, solidaridad y ayuda a los demás.
- Realizar **asambleas de valoración de la convivencia** al finalizar cada trimestre, en las que el alumnado pueda valorar el ambiente del grupo, señalar las dificultades existentes y proponer medidas de mejora.
- Elaborar, al finalizar determinadas actividades o proyectos, una **autoevaluación y coevaluación de la convivencia**, valorando aspectos como el respeto de las normas, la participación, la colaboración, la escucha y la resolución de conflictos.

- Crear, en función de las posibilidades del centro, un “**Día de la Convivencia**” anual en el que participe toda la comunidad educativa mediante talleres, juegos cooperativos, actividades deportivas, actuaciones, exposiciones y otras propuestas.

PATRULLA DE CONVIVENCIA

DESTINATARIOS

La Patrulla de Convivencia estará formada por un **grupo reducido de alumnos y alumnas de 5.º y 6.º de Educación Primaria**. Actuarán básicamente en los recreos, así como en todas las actividades complementarias que se les requiera.

La participación tendrá carácter voluntario e implicará el compromiso del alumnado con las funciones y normas establecidas.

Se procurará que la composición del grupo sea equilibrada y que participen alumnos y alumnas con diferentes características personales, evitando que la pertenencia a la patrulla se convierta en un reconocimiento basado exclusivamente en el comportamiento académico o disciplinario.

El número de integrantes podrá adaptarse cada curso a las características y necesidades del centro.

SELECCIÓN DEL ALUMNADO

La selección de los miembros de la Patrulla de Convivencia se realizará al comienzo de cada curso escolar.

El proceso podrá incluir:

1. Presentación del proyecto al alumnado de 5.º y 6.º.
2. Explicación de las funciones, responsabilidades y compromisos que implica formar parte de la patrulla.
3. Presentación voluntaria de candidaturas por parte del alumnado interesado.

4. Valoración por parte de los tutores y de la Coordinadora de Convivencia, teniendo en cuenta aspectos como la responsabilidad, capacidad de escucha, empatía, actitud de ayuda, respeto hacia los demás y disposición para trabajar en equipo.
5. Selección del grupo definitivo.
6. Comunicación a las familias y, cuando proceda, solicitud de autorización para participar en el programa.

Se podrá establecer una **rotación de los integrantes a lo largo de los cursos**, de manera que un mayor número de alumnos pueda conocer y participar en el proyecto.

FORMACIÓN PREVIA

Antes de comenzar su participación, los miembros de la Patrulla de Convivencia realizarán una **formación inicial** coordinada por la Coordinadora de Convivencia y/o el profesorado responsable.

La formación podrá desarrollarse mediante varias sesiones prácticas y tendrá como finalidad que el alumnado conozca claramente qué debe hacer, qué no debe hacer y cuándo debe recurrir a un adulto.

Contenidos de la formación

a) Conocimiento del proyecto

- Qué es la Patrulla de Convivencia.
- Para qué sirve.
- Cuáles son sus objetivos.
- Qué funciones tiene cada integrante.
- Importancia de trabajar siempre en equipo.

b) Habilidades de comunicación

- Escucha activa.
- Comunicación respetuosa.
- Utilización de un lenguaje adecuado.
- Cómo acercarse a un compañero que está solo o tiene un problema.
- Cómo preguntar qué sucede sin juzgar.

c) Educación emocional

- Identificación de emociones.
- Empatía.
- Comprensión de diferentes puntos de vista.
- Técnicas sencillas de autorregulación emocional.

d) Resolución pacífica de pequeños conflictos

Se trabajarán situaciones habituales mediante juegos de rol y dramatizaciones:

- Dos alumnos que quieren utilizar el mismo material.
- Un alumno que no es aceptado en un juego.
- Discusiones durante un partido.
- Desacuerdos sobre las reglas de un juego.
- Un alumno que se encuentra solo durante el recreo.
- Insultos o comentarios desagradables.
- Situaciones en las que un alumno se siente molesto o triste.

e) Prevención y detección de situaciones de riesgo

Se enseñará al alumnado a diferenciar entre:

- Un pequeño desacuerdo entre compañeros.
- Una situación que requiere la intervención inmediata de un adulto.
- Una situación repetida que debe ser comunicada al profesorado.
- Una posible situación de acoso o maltrato entre iguales.

Se insistirá especialmente en que **no deben investigar, interrogar, mediar en situaciones graves ni intentar resolver por sí mismos situaciones de acoso, agresiones físicas, amenazas u otras conductas de riesgo.**

FUNCIONES DE LA PATRULLA DE CONVIVENCIA

Las funciones de la patrulla tendrán fundamentalmente un carácter **preventivo, de acompañamiento y de dinamización.**

Entre sus principales funciones estarán:

- Observar de manera general el desarrollo de la convivencia durante el recreo.
- Favorecer que ningún alumno permanezca aislado de manera habitual.
- Acercarse a aquellos compañeros que parezcan necesitar ayuda o quieran incorporarse a un juego.
- Facilitar la participación de alumnos que tengan dificultades para integrarse.
- Ayudar a recordar las normas básicas de convivencia cuando sea necesario.
- Escuchar a los compañeros ante pequeños desacuerdos.
- Animar a los alumnos implicados en un conflicto a expresar lo ocurrido con respeto.
- Proponer soluciones sencillas y pacíficas en conflictos menores, siempre dentro de las posibilidades de su función.
- Avisar al profesorado responsable del recreo cuando una situación no pueda resolverse de manera sencilla.

- Comunicar al adulto cualquier situación que pueda resultar preocupante, especialmente cuando exista agresión física, amenazas, insultos graves, discriminación, acoso, exclusión reiterada o cualquier situación que pueda poner en riesgo a un alumno.
- Participar en campañas y actividades relacionadas con la convivencia organizadas por el centro.
- Colaborar en la acogida e integración de alumnado nuevo.
- Promover un ambiente agradable y respetuoso durante los recreos.

¿QUÉ NO DEBE HACER LA PATRULLA?

Este apartado será especialmente importante dentro de la formación del alumnado.

Los integrantes de la Patrulla de Convivencia **no tendrán funciones disciplinarias ni de vigilancia propias del profesorado.**

Por tanto:

- No podrán castigar a otros alumnos.
- No podrán imponer consecuencias o sanciones.
- No deberán enfrentarse a alumnos que estén teniendo una conducta agresiva.
- No deberán intervenir físicamente para separar a compañeros.
- No deberán investigar posibles casos de acoso.
- No deberán interrogar a otros alumnos.
- No deberán decidir quién tiene razón en un conflicto.
- No deberán guardar en secreto situaciones que puedan poner a alguien en riesgo.
- No sustituirán en ningún caso al profesorado responsable de la vigilancia del recreo.

La norma fundamental será:

“Si no sabemos qué hacer, si el problema es grave o si alguien puede estar en peligro, acudimos inmediatamente a un adulto.”

IDENTIFICACIÓN

Los miembros de la Patrulla de Convivencia llevarán durante su participación en los recreos una **camiseta distintiva del programa**, que permita al resto del alumnado identificar fácilmente a los alumnos y alumnas que forman parte de ella.

La camiseta podrá incluir el nombre o logotipo de la Patrulla de Convivencia y un mensaje relacionado con los valores del programa, como:

“Ayudamos, escuchamos y convivimos”

“Juntos hacemos un recreo mejor”.

La utilización de una identificación visible facilitará que cualquier alumno pueda saber a quién acudir si necesita ayuda.

ORGANIZACIÓN DURANTE LOS RECREOS

La Patrulla de Convivencia actuará básicamente durante los recreos, estableciendo un sistema de organización que permita que los integrantes puedan desempeñar su función sin perder su propio tiempo de descanso.

Se podrá establecer un **sistema de turnos**, de manera que no todos los miembros tengan que participar todos los días.

Los integrantes de la patrulla podrán distribuirse por diferentes zonas del patio, prestando especial atención a aquellos espacios en los que puedan surgir más dificultades de convivencia.

La actuación siempre se realizará **en coordinación con el profesorado encargado de la vigilancia del recreo**.

El profesor o profesora responsable será el referente al que los integrantes de la patrulla acudirán ante cualquier situación que genere dudas.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN ANTE UN PEQUEÑO CONFLICTO

Para facilitar que el alumnado conozca cómo actuar, se establecerá un procedimiento sencillo:

- 1. OBSERVAR.** Observar qué está sucediendo sin intervenir precipitadamente.
- 2. ACERCARSE.** Acercarse de manera tranquila y respetuosa.
- 3. ESCUCHAR.** Dar la oportunidad a los compañeros de explicar brevemente qué ha ocurrido.
- 4. AYUDAR.** Si se trata de un pequeño desacuerdo, animar a buscar una solución pacífica y consensuada.
- 5. AVISAR.** Si la situación continúa, no se comprende bien lo sucedido o existe cualquier indicio de gravedad, acudir al profesor responsable del recreo.

6. SEGUIR JUGANDO. Una vez comunicada la situación al adulto, la patrulla continuará con su función de acompañamiento y dinamización.

ACTIVIDADES QUE PODRÁ REALIZAR LA PATRULLA

Además de su función de acompañamiento, la Patrulla de Convivencia podrá colaborar en la organización de diferentes propuestas:

- Juegos tradicionales.
- Retos cooperativos.
- Actividades deportivas inclusivas.
- Dinámicas para conocer nuevos compañeros.
- Actividades para integrar al alumnado nuevo.
- Campañas de buenos tratos.
- Campañas contra la exclusión y el aislamiento.
- Actividades relacionadas con la amistad y la empatía.
- Elaboración de carteles y mensajes sobre convivencia.
- Propuestas de juegos para aquellos alumnos que no sepan a qué jugar.
- Actividades especiales durante determinadas jornadas o celebraciones del centro.

Se podrá crear un “**Banco de juegos de recreo**”, elaborado progresivamente por los propios miembros de la patrulla, con propuestas sencillas que puedan realizarse con diferentes grupos de edad.

REUNIONES Y COORDINACIÓN

La Patrulla de Convivencia mantendrá reuniones periódicas con la Coordinadora de Convivencia

Estas reuniones podrán realizarse:

- Al inicio del programa, para organizar el funcionamiento.
- Con periodicidad mensual o quincenal, según las necesidades del centro.
- Después de situaciones que hayan requerido una intervención especial.
- Al finalizar cada trimestre, para valorar el funcionamiento del programa.

En estas reuniones se podrá trabajar sobre:

- Dificultades encontradas.

- Situaciones que se repiten en los recreos.
- Propuestas de mejora.
- Nuevos juegos y actividades.
- Necesidades detectadas.
- Valoración del funcionamiento de los turnos.
- Necesidades de formación adicional.

Se garantizará en todo momento la **confidencialidad de la información personal** que pueda llegar al conocimiento de los integrantes de la patrulla, evitando que se comenten públicamente situaciones particulares de otros alumnos.

TEMPORALIZACIÓN

La actuación se desarrollará durante todo el curso escolar.

Primer trimestre:

- Presentación del programa.
- Selección del alumnado.
- Información a las familias.
- Formación inicial.
- Entrega de las camisetas identificativas.
- Puesta en funcionamiento de la patrulla.
- Primera evaluación del funcionamiento.

Segundo trimestre:

- Continuación de los turnos de recreo.
- Introducción de nuevos juegos cooperativos.
- Refuerzo de la formación cuando sea necesario.
- Valoración de las situaciones detectadas.
- Propuestas de mejora.

Tercer trimestre:

- Continuación de las actuaciones.
- Evaluación del programa.
- Recogida de propuestas para el curso siguiente.
- Valoración de la participación del alumnado.
- Reconocimiento de la labor realizada por los integrantes de la patrulla.

RESPONSABLES

La coordinación del programa corresponderá a la **Coordinadora de Convivencia**, en colaboración con:

- Comisión de convivencia
- Equipo directivo.

- Tutores de 5.º y 6.º de Educación Primaria.
- Profesorado responsable de la vigilancia de los recreos.
- Orientación, cuando se considere necesario.
- Resto del profesorado del centro.

La Patrulla de Convivencia estará siempre integrada dentro de la organización general de vigilancia y convivencia del centro.

RECURSOS

Para el desarrollo del programa serán necesarios:

- Camisetas identificativas para los integrantes de la patrulla.
- Material deportivo y juegos de patio.
- Fichas y materiales para la formación.
- Recursos para educación emocional y resolución de conflictos.
- Cuaderno o registro de seguimiento de la patrulla.
- Espacio para las reuniones de coordinación.

EVALUACIÓN

La evaluación permitirá comprobar si la Patrulla de Convivencia está contribuyendo a mejorar el clima de los recreos y si su funcionamiento resulta adecuado.

Se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Número de alumnos participantes.
- Grado de asistencia y participación de los integrantes.
- Grado de cumplimiento de los turnos.
- Número y tipo de actividades de dinamización realizadas.
- Participación del alumnado en los juegos propuestos.
- Número de situaciones comunicadas al profesorado.
- Valoración del profesorado responsable de los recreos.
- Valoración de los propios integrantes de la patrulla.
- Percepción del alumnado sobre el clima de convivencia durante el recreo.
- Detección de situaciones de aislamiento o exclusión.
- Grado de satisfacción de los participantes.
- Propuestas de mejora realizadas.

Al finalizar cada trimestre se podrá realizar una **pequeña encuesta de valoración** a los miembros de la patrulla y al profesorado responsable del recreo.

Al finalizar el curso se realizará una evaluación global que permitirá determinar las modificaciones necesarias para el curso siguiente.

COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DE LA PATRULLA

Antes de incorporarse al programa, cada alumno o alumna podrá asumir un pequeño compromiso en el que manifieste su disposición a:

- Respetar a todos los compañeros.
- Escuchar antes de actuar.
- Pedir ayuda a un adulto cuando sea necesario.
- No utilizar su pertenencia a la patrulla para ejercer autoridad sobre otros alumnos.
- Mantener la confidencialidad de las situaciones personales que conozca.
- Participar activamente en las actividades de formación.
- Cumplir los turnos establecidos.
- Dar ejemplo de comportamiento respetuoso.
- Trabajar conjuntamente con el resto de integrantes de la patrulla.

La pertenencia a la Patrulla de Convivencia se entenderá como una **responsabilidad y un servicio a la comunidad educativa**, no como un privilegio ni como una función de autoridad sobre el resto del alumnado.

VALORES QUE SE PRETENDEN POTENCIAR

A través de esta iniciativa se pretende trabajar especialmente los siguientes valores:

Respeto · Empatía · Solidaridad · Responsabilidad · Inclusión · Cooperación · Escucha · Diálogo · Amistad · Participación · Ayuda entre iguales · Resolución pacífica de conflictos.

La Patrulla de Convivencia se concibe, por tanto, como una medida preventiva y educativa que busca que el propio alumnado participe activamente en la construcción de un centro **más acogedor, inclusivo y respetuoso**, siempre bajo la supervisión y responsabilidad última del profesorado.

5.3. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

- Organizar **reuniones y talleres para las familias** sobre temas relacionados con la convivencia, la educación emocional, la resolución de conflictos, el establecimiento de límites y el acompañamiento educativo.
- Facilitar orientaciones a las familias sobre **pautas comunes de actuación ante conflictos**, fomentando la comunicación familia-centro y evitando mensajes contradictorios.
- Promover la participación de las familias en **jornadas, talleres y actividades de convivencia**, aprovechando sus conocimientos, experiencias y habilidades.
- Realizar actividades que permitan el **conocimiento mutuo entre las familias**, favoreciendo la creación de una comunidad educativa cohesionada.

- Potenciar los canales de comunicación entre las familias y el centro, procurando que sean **fluidos, respetuosos y eficaces**, especialmente ante situaciones que puedan afectar a la convivencia.
- Implicar a las familias en campañas y proyectos relacionados con la **solidaridad, la inclusión, el respeto, la igualdad y el cuidado del entorno**.

5.4. ACTIVIDADES PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Organizar actividades de convivencia en las que participen conjuntamente **alumnado, profesorado y familias**, favoreciendo el sentimiento de pertenencia al centro.
- Elaborar de forma participativa **murales, carteles, lemas o decálogos de convivencia** que puedan exponerse en diferentes espacios del centro.
- Celebrar jornadas temáticas relacionadas con la **paz, la solidaridad, la igualdad, la inclusión, el respeto y la diversidad**.
- Realizar actividades artísticas, musicales, deportivas y culturales que permitan la **participación conjunta de diferentes grupos y etapas**.
- Desarrollar campañas para mejorar la convivencia en los **espacios comunes del centro**, como patios, pasillos, comedor, biblioteca y entradas y salidas.
- Promover acciones de **cuidado y mejora de los espacios escolares**, implicando al alumnado en la creación de ambientes agradables, seguros y respetuosos.
- Realizar una **evaluación anual del programa de convivencia**, recogiendo las actuaciones realizadas, el grado de participación, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

6.- MEDIDAS CORRECTORAS

Recogidas en el R.R.I del centro de la P.G.A

7.- ACTUACIONES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Recogidas en el R.R.I del centro de la P.G.A

8.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

a) - CANALES DE DIFUSIÓN

Reuniones informativas específicas con el claustro.

Tutoría: reuniones y entrevistas con los padres

Consejo Escolar

Reuniones con el A.M.P. A

Página web del Centro

Tablón de anuncios del Colegio

b) - MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Siguiendo el Decreto 51/2007 de 17 de mayo, las actuaciones de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia se llevarán a cabo:

En Claustros de profesores. Información del equipo directivo

En el Consejo escolar. Información del equipo directivo.

En las reuniones de los tutores con el equipo directivo.

En reuniones promovidas por el Coordinador de Convivencia.

En reuniones periódicas de la Comisión de Convivencia: incidencias habidas, actuaciones llevadas a cabo, resultados.

Ordinarias: Dos veces al año, coincidiendo con el periodo de recogida de datos de la aplicación informática que la Junta de Castilla y León establece para ello.

Extraordinarias: Siempre que la Comisión de Convivencia lo estime necesario.

Las estrategias de seguimiento y evaluación que llevaremos a cabo son:

Observación y análisis de comportamientos a nivel individual y grupal: en el aula, patios, biblioteca, gimnasio, etc.

Análisis de datos de la aplicación informática. Incidencias significativas, comentario y debate, etc.

Elaboración de un cuestionario que dé respuesta a las siguientes preguntas:

¿Merece la pena cumplir el plan?

¿Es mejor no hacer nada o hacer otra cosa?

Las actividades ¿Qué dificultad tienen? ¿Se puede contar con las personas?

¿Tenemos los medios adecuados?

El tiempo: ¿los plazos son realistas?

Divulgación del Plan: ¿Es suficientemente conocido?

Resultados: ¿positivos o negativos? ¿qué modificamos?

Necesidades de formación y recursos.

Memoria final y elaboración y remisión del Informe del Consejo Escolar sobre la Convivencia en el centro.